

# Maestría en Desarrollo Educativo

POSGRADO  
GRADO POSGRA

Modalidad  
escolarizada

La Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 9 fracciones I a la V, 10, 12, 17, 18 y 27 del *Reglamento General para Estudios de Posgrado* de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de Estudios de la Maestría en Desarrollo Educativo

## CONVOCA

A las personas aspirantes de nacionalidad mexicana y extranjera, a participar en el proceso de selección para ingresar a la Generación 2020-2022 de la Maestría en Desarrollo Educativo

En alguno de sus Campos y Líneas de Generación y Aplicación de conocimiento, (LGAC):

CULTURA PEDAGÓGICA, POLÍTICAS, PRÁCTICAS EDUCATIVAS Y TECNOLOGÍA	EDUCACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y SABERES ESPECÍFICOS	DIVERSIDAD, INTERCULTURALIDAD Y MULTICULTURALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Política Educativa</li> <li>- Prácticas Institucionales y Formación Docente</li> <li>- Tecnologías de la Información y la Comunicación en Educación</li> <li>- Teoría e Intervención Pedagógica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Artística</li> <li>- Educación en Ciencias</li> <li>- Educación Matemática</li> <li>- La Historia y su Docencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Diversidad Sociocultural y Lingüística</li> <li>- Educación Ambiental</li> <li>- Hermenéutica y Educación Multicultural</li> </ul>

La Maestría en Desarrollo Educativo se encuentra acreditada como Programa de calidad en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT). Es un Programa escolarizado de carácter profesionalizante, orientado a la intervención, el desarrollo y la innovación educativa con sustento en la investigación. Requiere de dos años para cubrir los créditos de las asignaturas del Programa y la entrega de la tesis para la obtención del grado al finalizar el cuarto semestre. Exige dedicación de tiempo completo debido a que se realizan actividades en turno matutino y vespertino.

## REQUISITOS Y CONDICIONES

Con base en el Artículo 9 fracciones I a la V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas en participar en la Convocatoria 2020-2022 de la Maestría en Desarrollo Educativo, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, aceptan los términos y condiciones de esta Convocatoria.

La persona aspirante deberá:

- De conformidad con lo previsto en esta Convocatoria:
  - Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx> y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.
  - Ingresar en la Plataforma indicada (<http://posgrado.upnvirtual.edu.mx>) todos los documentos requeridos, legibles, en los formatos señalados y que cubran las especificaciones que en esta convocatoria se indican.
  - Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web [www.upn.mx](http://www.upn.mx).

- Con base en los Artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptado en el Programa, las personas aspirantes deberán realizar el trámite de inscripción en la Subdirección de Servicios Escolares de la UPN, Unidad Ajusco y presentar la documentación que se le requiera en original y en buen estado. De no realizar dichos trámites y con base en el Artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluido como estudiante de la Maestría en Desarrollo Educativo.

## FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2020

Con base en el Artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección para la generación 2020-2022 de la Maestría en Desarrollo Educativo, se llevará a cabo por el Colegio de Profesores del Programa y abarcará tres fases:

**Fase 1.** Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.

**Fase 2.** Examen de selección.

**Fase 3.** Evaluación académica y entrevistas de selección.

## PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Fase 1. Registro de las personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.

Registro:

- Contestar en su totalidad el cuestionario que se le presenta para poder avanzar a la siguiente fase del ingreso de documentos. Ver Aviso de Privacidad\*.

### Ingreso de documentación

- El aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://posgrado.upnvirtual.edu.mx> los siguientes documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante verificar que la documentación sea escaneada correctamente, legible, por ambos lados en caso de ser así solicitada, y que se encuentre en el espacio correspondiente en la plataforma, de lo contrario se invalidará su registro al proceso de selección.

## Documentos a ingresar:

- Fotografía para emisión de Ficha de Registro e Identificación del Aspirante (usar sólo formato .png y recortar la imagen con la herramienta disponible en la plataforma. La fotografía debe ser en blanco y negro o a color; de frente con el rostro descubierto y fondo blanco).
- Carta de Exposición de motivos en la que vincule su trayectoria profesional y expectativas académicas (máximo 2 cuartillas), en formato PDF.
- Anteproyecto de tesis enfocado hacia un problema educativo, máximo 12 cuartillas (Descargar lineamientos), en formato PDF.
- Constancia(s) de actividad profesional vinculada(s) al campo educativo:
  - Para las personas aspirantes con más de 2 (dos) años de haberse titulado: constancias de experiencia profesional en la(s) instancia institucional, reconocida y reconocible, que avale como mínimo 2 (dos) años de experiencia profesional del aspirante en el campo educativo. En formato PDF y comprobar un promedio mínimo de 8 (ocho).
  - Para el caso de las personas aspirantes recién egresadas de licenciatura y que hayan obtenido el título entre enero de 2018 y febrero de 2020, que no cuenten con experiencia profesional; dos cartas de recomendación, una del coordinador de su programa de licenciatura y otra de un académico destacado en el ámbito educativo, en formato PDF y comprobar promedio mínimo de 9 (nueve).
- Curriculum vitae* según el formato solicitado y en formato PDF firmado en todas las hojas.

## Fase 2. Examen de Selección

- Quienes hayan cumplido los requisitos en la fase anterior deberán presentar examen de selección el 14 de marzo de 2020. La lista de los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para presentar examen de selección y las instrucciones serán publicadas en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)
- El examen de selección sólo se llevará a cabo en una única ocasión, sin excepciones, en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco y en los salones y el horario señalados en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

## Fase 3. Entrevistas de selección

Las personas aspirantes que hayan aprobado el examen de selección pasarán a la fase 3. La relación de folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas será publicada en el sitio web oficial de la UPN [www.upn.mx](http://www.upn.mx). Las entrevistas se llevarán a cabo, en una única ocasión, en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco del 4 al 22 de mayo de 2020. Las personas interesadas deberán revisar el calendario con atención para conocer el lugar, los horarios y los entrevistadores que les correspondan.

## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2020 y con base en el Artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al Artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 20 de junio de 2020 se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

Quienes hayan sido aceptadas deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo que señalen las Instrucciones del Comunicado de Resultados. Todos, sin excepción, deberán presentar en original, en buen estado y legibles, los documentos requeridos por la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales se someterán a validación por esta misma Subdirección.

# Maestría en Desarrollo Educativo

POSGRADO  
GRADO POSGRA

Modalidad  
escolarizada

## CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2020

Maestría en Desarrollo Educativo

- 1.- Identificación oficial (INE, pasaporte) original y dos copias
- 2.- Acta de Nacimiento original y copia.
- 3.- Clave Única de Registro de Población (CURP) formato actualizado amplificado al 200 por ciento y legible. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI o Pasaporte en lugar de la CURP.
- 4.- Título de Normal Superior o de licenciatura por ambos lados. En caso de estar en trámite, deberá presentar comprobante del mismo.
- 5.- Cédula Profesional de licenciatura original y dos copias. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen.
- 6.- Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura o Dictamen CENEVAL<sup>1</sup>. Original y copia.
  - a) Para las personas egresadas con 2 años de experiencia profesional avalada en el campo educativo, comprobar promedio mínimo de 8.0 (ocho).
  - b) En el caso de quienes hayan egresado de licenciatura, entre enero de 2018 y febrero de 2020, que no cuenten con experiencia profesional, comprobar promedio mínimo de 9.0 (nueve).

Sólo se aceptará Historial Académico actualizado, original, con el 100 por ciento de créditos, sello y firma de la Institución en caso de que el título y Cédula Profesional se encuentre en trámite.

Los documentos que contengan información en el anverso y reverso deberán presentar copia por ambos lados. Las copias deberán ser legibles y sin cortes.

1. Las personas aspirantes extranjeras que sean aceptadas, en su momento, deberán presentar la revalidación de estudios con base en la normatividad vigente de la Secretaría de Educación Pública.

### NOTAS IMPORTANTES:

- A. Sin distinción de persona no se enviará información personalizada o recordatorios a los aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)
- B. En atención a los Artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es ella misma quien la requiera, ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria, certificar que quien lo solicita acredita su personalidad debidamente.
- C. La Coordinación de Posgrado (UPN, Unidad Ajusco), el Programa de Maestría en Desarrollo Educativo, su Responsable, la Comisión de Admisión o su Colegio de Profesores, no brindarán retroalimentación o información alguna sobre el desempeño de quienes fueron aspirantes durante ni al término del proceso de selección.
- D. El Programa de Maestría en Desarrollo Educativo forma parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt, por lo que sus estudiantes pueden postular para la obtención de alguna beca en las Convocatorias de Becas Nacionales de dicho organismo, siempre y cuando cumplan con los requisitos que el Conacyt establece para tales efectos. Adicionalmente, el número de becas que dicho Consejo otorga está sujeto a la suficiencia presupuestal del mismo, por lo que ser aceptado en la Maestría en Desarrollo Educativo no implica la asignación obligada de beca alguna.
- E. La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco, no cuenta con Programa de becas y no determina el número total de becas asignadas a la Maestría en Desarrollo Educativo por parte de ninguna instancia nacional o internacional.
- F. Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de la maestría no se abrirá este programa para la generación 2020.
- G. El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa, serán inapelables

Actividad	Fecha
Registro de personas aspirantes en línea en la Plataforma: <a href="http://posgrado.upnvirtual.edu.mx">http://posgrado.upnvirtual.edu.mx</a>	De las 00:00 horas del 1º de febrero a las 23:59 hora del centro de la República Mexicana del 29 de febrero de 2020
Publicación de los folios de personas preseleccionadas para presentar Examen de Selección en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	8 de marzo de 2020
Examen de Selección	14 de marzo de 2020
Publicación de folios de personas preseleccionadas para Entrevistas en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	30 de abril de 2020
Entrevistas a las personas preseleccionadas	Del 06 al 22 de mayo de 2020
Publicación en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a> de lista de folios de personas de aceptadas	20 de junio de 2020
Preinscripción de personas aceptadas en <a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a>	22 de junio al 30 de julio de 2020
Inscripciones en la Subdirección de Servicios Escolares, UPN, Unidad Ajusco	30 de julio de 2020
Inicio de cursos UPN, Unidad Ajusco	10 de agosto de 2020

### INFORMES Y ASISTENCIA TÉCNICA. COORDINACIÓN DE POSGRADO:

Carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, alcaldía Tlalpan, C. P. 14200, Ciudad de México.  
Oficina A-419, edificio C, nivel Azul. Teléfonos (52) (55) 5630 9700, extensiones: 1391, 1128 y 1514 de 10 a 15 horas y de 16 a 17 horas, de lunes a viernes, y a los correos electrónicos: [posgrado@upn.mx](mailto:posgrado@upn.mx), [mdeducativo@upn.mx](mailto:mdeducativo@upn.mx) correo del Programa de la MDE

### ATENTAMENTE

Ciudad de México, 1 de febrero, 2020

EDUCAR PARA TRANSFORMAR

RECTORÍA

#### \*AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales, recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad aplicable.

#### Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Se cuenta con mecanismos para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.

En los supuestos en que el titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que los orillan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Usted puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>